

ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS NECESIDADES Y CAMINOS (NO CAPITALISTAS) PARA SU SATISFACCIÓN SOSTENIBLE

Santiago Álvarez Cantalapiedra¹

FUHEM-Ecosocial

Fecha de recepción: 4 de octubre de 2013

Fecha de aceptación en su versión final: 25 de noviembre de 2013

RESUMEN

Si existen unas necesidades comunes a cualquier ser humano, la satisfacción de las mismas es un derecho fundamental de todas las personas. De ahí que se afirme que el léxico de los derechos humanos se construye sobre la gramática de las necesidades y que su óptima satisfacción es tarea que incumbe a toda la sociedad a través de sus instituciones. El establecimiento de un nexo de unión entre derechos humanos y economía política resulta fundamental para garantizar su ejercicio efectivo. Ese nexo permite asimismo evaluar si el capitalismo es capaz de garantizar a todo el mundo el acceso a los medios materiales que permitan la existencia en condiciones de dignidad sin destruir la naturaleza.

ABSTRACT

If we assume the existence of common human needs, then meeting them should be considered as a fundamental right of all human being. In this regard, some authors claim that the lexicon of human rights builds on the grammar of the human needs. According to this suggestion, and by using the institutions, the whole society should lead the task of meeting human needs in an optimal way. Establishing a link between human rights and political economy is a critical issue

¹ salvarez@fuhem.es

to ensure this target. This link enables us to assess whether capitalism is able to ensure a decent access to material means of existence to everyone, but without destroying nature.

Palabras clave: *Necesidades humanas, insaciabilidad, derechos humanos, economía política.*

Key words: *human needs, insatiability, human rights, political economy*

INTRODUCCIÓN

Son varios, y de gran calado, los hechos que justifican los debates sobre la noción de necesidad, pudiéndose resaltar de entre todos ellos dos: el primero, la situación de grave insatisfacción que sufre gran parte de la humanidad en relación con los aspectos más elementales que aseguran una vida digna; el segundo, el deterioro continuado de la biosfera como consecuencia de los estilos de vida característicos de la civilización industrial. La persistencia de múltiples pobrezas, junto a la presión que ejercen sobre la naturaleza las formas de vida opulentas en el marco de profundas desigualdades, obliga a buscar vías intermedias entre el despilfarro y la pobreza que respondan a la pregunta de cuánto es suficiente.

Cuando hablamos de suficiencia, o nos preguntamos acerca de cuánto es bastante, lo hacemos sobre una idea de lo que consideramos necesario. Pero, ¿qué es lo necesario? ¿Cuáles son esas necesidades fundamentales? ¿Son pocas, objetivas y universales? ¿El grueso de la actividad económica y, en particular del consumo mercantil, mantiene todavía algún vínculo con ellas?

Estas preguntas apuntan ya al carácter problemático, incluso contradictorio, del concepto de necesidad. Ante la dificultad de formular una definición precisa, se ha procedido normalmente a establecer diversas clasificaciones con las que poder discernir entre aspectos diversos inmersos en la misma noción. Se ha hablado de necesidades básicas frente a las que no lo son, de necesidades radicales y verdaderas por contraposición a otras alienadas y falsas, de materiales e inmateriales, de necesidades fisiológicas, intermedias, instrumentales, culturales, necesidades-lujo, absolutas, relativas, y así un largo etcétera.² Otra

² Necesidades fisiológicas, naturales y sociales, en la obra de Marx (Lebowitz, 1977). Las

dificultad, añadida a la anterior, es que han sido escasos los autores que han abordado abierta y directamente la cuestión. A pesar de que en la obra de los principales estudiosos de lo social suele subyacer con cierto grado de centralidad una determinada concepción de la necesidad, han sido pocos los que se han preocupado de hacer explícitos esos enfoques.

Para terminar de complicarlo, la necesidad se suele contemplar tanto desde una vertiente negativa como desde otra positiva o, en otras palabras, la idea común de lo que hoy se entiende por necesidad va a remitir a un doblete de significados con connotaciones diferentes: una más peyorativa, la necesidad como carencia o privación, y otra, más positiva, que identifica a la necesidad con una capacidad o un objetivo a perseguir. Ambas se presentan como una fuerza motivacional de la conducta, aunque de naturaleza diferente. Así, cuando es percibida como una privación, la necesidad actúa básicamente como un impulso que tira de nosotros en función de un desequilibrio o una perturbación que experimentamos como consecuencia de una carencia específica. Nos encontramos, entonces, con aquellas ligadas directamente a la conformación fisiológica, psicológica y emocional de las personas. A su vez, la afirmación de la necesidad como un objetivo evita determinismos de tipo biológico y la simple identificación con situaciones que dan lugar a comportamientos compulsivos. Cuando la necesidad es una meta a perseguir es posible contemplar su satisfacción en el marco de la elección racional.

En este último caso, surge la dificultad de cómo deslindar estos objetivos de los meros deseos y aspiraciones que también se pueden describir en esos términos.³ Algunos autores han propuesto basar la distinción sobre la atribución

necesidades radicales y las necesidades alienadas están presentes en Agnes Heller (1986). La distinción entre necesidades absolutas y relativas le corresponde a Keynes (1978). Necesidades para el mantenimiento de la vida, necesidades compartidas por todos los miembros de una cultura y necesidades-lujo es una clasificación responsable de Nicholas Georgescu-Roegen (1968). Necesidades verdaderas y necesidades cuya falsedad proviene de su carácter heterónomo, que intereses sociales concretos imponen al individuo para su represión, es una de las clasificaciones más conocidas de la obra de Herbert Marcuse (1972).

³ Según algunos autores, las necesidades no son sino los deseos que fluyen libremente de individuos soberanos, siendo la sociedad (y, en particular, el mercado) el escenario en el que ejercen su soberanía. Las necesidades son reducidas a deseos que, por ser puramente psicológicos, pueden crecer indefinidamente, tanto en calidad como en cantidad. Es el punto de partida y corolario de la *Teoría de la demanda y del equilibrio del consumidor* de matriz neoclásica: las necesidades son reducidas a los deseos propios de la personalidad del consumidor. Según esta teoría, la afirmación subjetiva de las necesidades de las personas implicará que aquellas sólo pueden ser identificadas por cada sujeto y, dado que el consumidor actúa racionalmente, el individuo se erige en la única autoridad capaz de establecer lo correcto para sus intereses. En un extremo opuesto, en

de universalidad, de manera que la necesidad hundiría sus raíces en la convicción de que hay algunos (pocos) objetivos universalmente vinculados a la prevención de daños graves frente a otros que no lo están.⁴ Así las cosas, la investigación quedaría situada en el campo de los elementos que se consideran básicos para la existencia humana en cualquier circunstancia espacial y temporal. Esta visión dará lugar a los diversos enfoques relativos a las necesidades humanas básicas.

LAS NECESIDADES HUMANAS

Decantarse por estos enfoques⁵ supone adentrarse en indagaciones sobre la forma humana de la existencia con el propósito de lograr un consenso lo más amplio posible acerca de cuáles son las situaciones de privación objetiva y perfilar las precondiciones de la existencia humana en cualquier cultura. Hay, pues, un doble criterio de delimitación para construir, con los rasgos de objetividad y universalidad, una teoría (o, al menos, un enfoque) de las necesidades humanas: el primero, marca el campo de las necesidades en el terreno de aquellas exigencias que son comunes a todos los humanos y cuya insatisfacción prolongada da lugar a un deterioro de la persona; el segundo, establece la demarcación de la necesidad a partir de la identificación de las precondiciones que resultan indispensables para la acción humana.

La pretensión de objetividad en relación con las necesidades, contraponiéndolas así a los deseos o preferencias subjetivas, se apoya en el hecho de que podemos sentir un deseo muy vivo de cosas que en absoluto

enfoques deudores del marxismo, se contempla la necesidad como un fruto inducido por prácticas y estructuras socioeconómicas complejas, estando, en consecuencia, la noción permanentemente abierta a un proceso de definición social. Frente a los deseos puramente individuales de la visión neoclásica, las necesidades son contempladas aquí como una construcción social, pero en ambos casos pueden ser vistas como aspiraciones de los individuos que forman parte de la sociedad.

⁴ Pero para que seamos capaces de reconocer lo anterior, debe existir una idea compartida sobre la forma de la condición humana libre de daños, lo que nos exige un acuerdo de orden valorativo. En este sentido, Parellada (2008) recuerda que las teorías de las necesidades y las capacidades humanas tienen un componente axiológico no siempre reconocido por los teóricos que las han propuesto.

⁵ Lo que no implica ignorar que en el estado de los debates hay otras líneas de investigación. A grandes rasgos, se puede afirmar que el estudio de las necesidades presenta dos líneas que, en ningún caso, se desarrollan de manera totalmente independiente la una de la otra. La primera, como hemos visto, se centra en la indagación de las necesidades que se consideran *básicas* para la existencia humana en cualquier circunstancia espacial y temporal. La segunda, por su parte, se presenta como un análisis crítico de la forma exagerada y deformada en que éstas se expresan en el marco de la práctica de una sociedad concreta, teniendo presente que la gramática de la necesidad constituye un complejo combinado de carencias y aspiraciones cuyo origen se encuentra en el ámbito económico, tecnológico, cultural y político de cada formación social.

necesitamos o son en extremo perjudiciales y que, por el contrario, necesitemos cosas que no deseemos y de las que ni siquiera sepamos de su existencia, pero que son imprescindibles para evitar un perjuicio grave en cualquier persona. Estas circunstancias serían las que otorgan a la noción de necesidad una especificidad teórica y empírica independiente de las preferencias individuales, al tiempo que le atribuye un carácter de universalidad al constituirse el perjuicio grave como el mismo para todos.

La universalidad de las propuestas exige de algún modo un programa de investigación de la "esencia" o naturaleza humana, empeño nada fácil de llevar a cabo sin el riesgo de caer en una abstracción filosófica o en una metafísica antropológica. Riesgo del que advirtió Manuel Sacristán en un comentario a la teoría de las necesidades radicales de Agnes Heller (1978): una teoría de las necesidades humanas corre el peligro de caer en una "antropología filosófica que supone metafísicamente conocer la 'esencia' humana" (Sacristán, 1987; p.10). Martha Nussbaum se refiere a ello como *esencialismo metafísico-realista*: "El realismo metafísico arguye que hay un modo determinado por el cual el mundo es algo aparte del trabajo interpretativo de las facultades cognitivas de los seres vivos" (M. Nussbaum, 1998; p.48).

Ante este planteamiento se han formulado numerosas objeciones, fundamentalmente de la mano del reconocimiento de la existencia de límites en nuestro conocimiento de la realidad. El hecho de que hay que tener en cuenta todo tipo de condicionamientos -subjetivos (Kant), socio-económicos (Marx), libidinales e inconscientes (Freud) y lingüísticos (Wittgenstein)- hace que nuestro conocimiento sea el resultado de una actividad siempre condicionada y situada espacial y temporalmente. La atención a estos condicionamientos ha derivado con demasiada frecuencia hacia posiciones relativistas y subjetivistas, esto es, hacia visiones en las que el único patrón para evaluar un juicio es un grupo local o un individuo.⁶

Pero no tiene por qué ser así. Asumir las limitaciones en el conocimiento de las cosas y rechazar el "esencialismo realista-metafísico" no tiene por qué recalar en planteamientos nihilistas respecto de cualquier epistemología (o cualquier posibilidad de conocimiento objetivo). Asumir esas limitaciones permite

⁶ Este último caso, el del subjetivismo radical, vendría a ser una versión extrema del relativismo en la medida en que el valor viene dado por las preferencias subjetivas de cada individuo

seguir siendo esencialista, aunque en otro sentido. A ello se refiere Nussbaum cuando propone examinar la amplia variedad de autocomprensiones que han tenido los pueblos en distintos lugares a lo largo del tiempo, observando el alto grado de convergencia que se da en todas las culturas en torno al modo de ser de la especie humana. La aplicación de métodos de estudio comparativo entre las distintas culturas en el ámbito de la antropología social y filosófica es una fuente inestimable de conocimiento en este sentido y, sobre todo, evita los riesgos de asimilación y reducción de la necesidad a los estados subjetivos de las personas o colectivos. Que las necesidades tengan una base objetiva, aun cuando porten una inevitable carga de normatividad en su expresión y lectura, resulta sin duda crucial, no sólo para orientar adecuadamente las políticas sociales que tengamos a bien practicar, sino también para procurar una noción mínimamente sensata de lo que cabe entender por bienestar.

Esta evaluación de rasgos invariantes y discriminación de características accidentales que permiten hacernos una idea de qué es la forma humana a través del estudio y comparación de la experiencia humana en diferentes sociedades, configura una versión de esencialismo empírico fundado históricamente que empieza por la constatación de dos hechos:

- 1º. Siempre reconocemos a los otros como humanos a pesar de las diferencias (sociales, económicas, culturales e históricas). Atender a las bases de tal reconocimiento lleva a esbozar la figura general de la forma humana de la vida (desde los rasgos de mortalidad y corporeidad hasta las dimensiones de razón práctica y sociabilidad)
- 2º. Se ha formado un consenso general sobre aquellos caracteres cuya ausencia cuestiona la presencia de una forma humana de vida.

NECESIDADES HUMANAS: DISTINTAS APROXIMACIONES

Por consiguiente, resulta razonable sostener que existe eso que se suele denominar naturaleza humana. Y si existe tal cosa de forma independiente de nuestros deseos subjetivos, resultará también razonable plantearnos estudiarla y aspirar a la satisfacción de las necesidades que de ella se desprende.

Dentro de los enfoques que centran su atención en las necesidades humanas, nos encontramos con una doble orientación que refleja los distintos significados a los que ya se ha aludido al introducir la noción de necesidad. Por

un lado, aquella que contempla las necesidades como impulsos que surgen de un desequilibrio o estado de tensión al que está sometido el sujeto frente a una carencia específica. Este criterio está presente a partir de la visión de Abraham Maslow desde mediados de los años cincuenta del siglo pasado. Para este psicólogo norteamericano, las necesidades tienen un carácter instintivo y se ordenan por sí mismas en una jerarquía perfectamente definida. La satisfacción de las más imperiosas permitirá que otras, más débiles y que habrían sido desplazadas con anterioridad, pasen a un primer plano para presentar su motivación; en consecuencia, la satisfacción de una necesidad crea otra en un proceso que no conoce fin.⁷

La otra orientación⁸ contempla las necesidades como objetivos y estrategias cuyo cumplimiento resulta fundamental para la existencia de las personas en la vida social, siendo además –por extensión– condición necesaria para que una sociedad pueda reproducirse y existir a lo largo del tiempo.⁹ Nos interesa esta perspectiva porque resalta dos aspectos importantes:

- 1º. Al contemplarse como objetivos y estrategias y no como meros instintos, las necesidades pueden entenderse como aspiraciones racionales de un individuo de cara a garantizar su existencia adecuada y prolongada en la vida social; y como aspiraciones legítimas y universales, pueden ser formuladas como derechos.

⁷ Maslow publica en 1954 su obra más conocida, *Motivación y personalidad*, donde ofrece un esquema que ha gozado de gran aceptación en disciplinas relacionadas con el comportamiento del consumidor, en buena medida porque se corresponde con las presunciones de la teoría económica convencional, a saber: 1º) la consideración del ser humano como una inagotable máquina de necesidades que antes de satisfacer una tiene otra nueva ya en acecho; 2º) el supuesto del "preferidor racional" abocado a una conducta "maximizadora".

⁸ Coincide con la reflexión que sobre las necesidades humanas hacen autores como Doyal y Gough (1994), Max-Neff (1994) y en, gran medida, con el enfoque de las capacidades/ libertades del premio Nobel de economía Sen (2000) y los trabajos de la filósofa Nussbaum (2002).

⁹ La presentación de la necesidad como un objetivo, una estrategia o un recurso suele provocar cierta perplejidad, dado que la noción convencional del término remite, más que a cualquier otra cosa, a carencia o limitación. Por ello, tal vez sea oportuno recordar que la filósofa norteamericana Nussbaum y el economista indio Sen contemplan las necesidades humanas como un conjunto heterogéneo de limitaciones de la naturaleza y de capacidades valiosas para el funcionamiento de la vida de las personas. En un sentido similar, el chileno Max- Neff señala que en ellas, al igual que en el dios Jano, está presente una dualidad: "Las necesidades revelan de la manera más apremiante el ser de las personas, ya que aquél se hace palpable a través de éstas en su doble condición existencial: como carencia y como potencialidad (...) en la medida en que las necesidades comprometen, motivan y movilizan a las personas, son también potencialidad y, más aún, pueden llegar a ser recursos. La necesidad de participar es potencial de participación, tal como la necesidad de afecto es potencial de afecto" (Max-Neff, 1993, pp.49-50).

- 2º. Las necesidades humanas constituyen un sistema en el que no cabe satisfacer alguno de sus elementos descuidando el resto como si fueran independientes unos de otros. Más bien lo que ocurre es que los elementos se relacionan entre sí de tal forma que la satisfacción de uno se refuerza con la satisfacción de otro.¹⁰

LOS DERECHOS HUMANOS

Si todos los seres humanos poseemos unas necesidades básicas comunes, la satisfacción de las mismas es un derecho fundamental de todas las personas. De esta forma, el léxico de los derechos humanos se construye sobre la gramática de las necesidades humanas. Por ello, como señala Julie Wark (2011), los derechos humanos tienen que ser necesariamente radicales al ir a la raíz de nuestra común humanidad. Las necesidades humanas constituyen precisamente esa herencia natural de todo ser humano. Reconocerlas supone traducirlas en derechos humanos universales. "De hecho, "universal" podría ser redundante, porque "humano" es ya una categoría universal" (Wark, 2011, p. 77)

En este sentido los derechos humanos comparten los dos aspectos fundamentales que acabamos de resaltar en las necesidades humanas: 1º) son aspiraciones bien fundadas, dotadas de legitimidad y de carácter universal; 2º) presentan un carácter unitario.

En efecto, son aspiraciones legítimas y válidas porque "un derecho no es una pretensión arbitraria ni infundada. Se trata de una expectativa que aduce razones y argumentos, que se considera 'bien fundada', 'legítima', o si se prefiere, 'justa'" (Wark, 2011, p. 66). Son, además, aspiraciones universales porque universales son los rasgos de las necesidades humanas en las que enraízan. En segundo lugar, presentan un carácter unitario porque al igual que las necesidades humanas, y por las mismas razones, los derechos humanos constituyen un

¹⁰ También ha sido Max-Neff uno de los autores que con mayor claridad se ha manifestado en este sentido: las necesidades son un sistema de complejas interrelaciones entre todos sus componentes (para este autor los siguientes: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad). No se trata de jerarquizar unas necesidades frente a otras, sino de comprender la interdependencia entre ellas y su sentido de globalidad. Por ejemplo, si en una sociedad capitalista las personas no disponen de vivienda y un empleo estable y decente su futuro se verá comprometido, no sólo por no tener garantizada su seguridad material (subsistencia y protección), sino además por no quedar establecidas las condiciones que permiten el desarrollo de sus capacidades de afecto, entendimiento, ocio, participación, creación, identidad y libertad en esa sociedad.

sistema y no resulta posible dividirlos y abordarlos separadamente.

De ahí que haya que andarse con cuidado con la división de los derechos humanos en diferentes clases, como si fueran independientes unos de otros y se pudieran conquistar aisladamente. Es la idea que trasluce la propuesta de T. H. Marshall (1950) de la sucesión de diferentes generaciones de derechos. Desde esta perspectiva, habría unos derechos de "primera generación" de carácter civil y político que traducirían la lucha por la protección del individuo frente a los excesos autoritarios del Estado (libertad de expresión, de reunión, de asociación, etc.); nos encontraríamos a continuación con una "segunda generación" de naturaleza económica y social que representarían la protección frente a los riesgos sociales (desempleo, enfermedad, envejecimiento, etc.) y, finalmente, unos derechos de "tercera generación" de tipo cultural y colectivo.

La visión de la "generaciones de derechos" diferenciables entre sí es una ficción que, como resalta David Casasas (2012) al comentar el Manifiesto de Julie Wark, "siempre interesó al mundo liberal, al cual le ha venido como miel sobre hojuelas el poder afirmar que, si bien el capitalismo puede que desatienda aspectos sociales importantes, por lo menos nos brinda libertades políticas".¹¹ Ficción en la que no incurrió Edward P. Thompson en su obra maestra *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, al señalar que las resistencias sociales de las clases subalternas ante el afán señorial de cercar y privatizar los bienes comunales eran luchas políticas contra la pérdida de la libertad individual y colectiva que conllevaba el avance del proceso expropiador y mercantilizador. Ahí se puede ver cómo las luchas por las libertades se plantean como derechos políticos al mismo tiempo que como derechos económicos y sociales. Además esa visión clasificatoria, al sugerir una falsa jerarquía de derechos y esferas independientes, oculta el elemento central que les sirve de argamasa o de condición previa para que puedan ejercerse de manera efectiva: el derecho a los medios materiales de existencia.

Por ello, el establecimiento de un nexo de unión entre derechos humanos y economía política resulta fundamental para garantizar su ejercicio efectivo. Los derechos humanos no se pueden desconectar de aquellas estructuras e instituciones económicas, políticas y jurídicas que ofrezcan los mecanismos

¹¹ Citado de <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=4680>

que permiten ponerlos en práctica. La disociación del discurso de los derechos humanos de las bases materiales de la existencia conduce a obviar la importancia que tienen la economía política, la ecología y la esfera reproductiva en el ejercicio efectivo de tales derechos.

Precisamente esto es lo que ocurre en la actualidad, que los derechos humanos no tienen carta de ciudadanía al estar desconectados de la base material y de las estructuras e instituciones económicas que ofrecen los mecanismos que permitan ponerlos en práctica. Esta disociación del enunciado de los derechos humanos del mundo real es la que provoca que sean contemplados como una proclamación retórica sin más vinculaciones que las que se pudieran derivar del orden moral.¹²

La naturaleza sistémica de las necesidades y el carácter indivisible de los derechos humanos permiten una relectura de la pobreza no únicamente como privación o carencia de unos ingresos monetarios, sino fundamentalmente como pérdida de la base material que empuja a los que han sido desposeídos a aceptar las condiciones de vida que otros les imponen, obligándolos a tener que pedir permiso para poder vivir, como decía Marx.¹³ Desde una lectura que tenga presentes las necesidades y los derechos humanos, el ejercicio de la libertad sólo se puede garantizar con un grado suficiente de igualdad para que –como señala Rousseau en su *Contrato social*– nadie sea tan pobre como para tener que venderse y nadie tan rico como para poder comprar a otro ser humano.¹⁴

¹² Cuando no son utilizados esos derechos como justificación de intervenciones militares bajo el manto del "humanitarismo". La injerencia imperialista busca hoy en el discurso de los derechos humanos una justificación que las apelaciones a los países del "eje del mal" o a los "enclaves de terrorismo" ya no son capaces de suministrarle: "Los planificadores del Pentágono lo tenían muy claro: restaurar unos supuestos derechos humanos al otro lado del mundo ofrecería una justificación mucho más plausible para ir a la guerra que las inexistentes "armas de destrucción masiva" de Saddam Hussein. Los derechos humanos se han diluido en el humanitarismo, una herramienta del imperialismo de finales del siglo XX o, en ciertos aspectos ideológicos e instrumentales, una versión moderna de la "misión civilizatoria" de la época colonial" (Wark, 2011, pp. 71-72)

¹³ Es conocido el pasaje con el que Marx comienza la *Crítica al programa de Gotha*: "El trabajo *no es la fuente* de toda riqueza. La naturaleza es la fuente de los valores de uso (¡que son los que verdaderamente integran la riqueza material!), ni más ni menos que el trabajo, que no es más que la manifestación de una fuerza natural (...) precisamente del hecho de que el trabajo está condicionado por la naturaleza se deduce que el hombre que no dispone de más propiedad que su fuerza de trabajo tiene que ser, necesariamente, en todo estado social y de civilización, esclavo de otros hombres, de aquellos que se han adueñado de las condiciones materiales del trabajo. Y no podrá trabajar, ni, por consiguiente, vivir, más que con su permiso" (Marx, 1972, pp. 303-304)

¹⁴ La postura de Rousseau respecto a la igualdad es clara y la expone en el Capítulo XI del Segundo libro de su *Contrato social* cuando se refiere a los diversos sistemas de legislación: la igualdad debe conseguirse en grado suficiente para que "ningún ciudadano sea bastante opulento

Los viejos valores de la libertad, igualdad y fraternidad del republicanismo revolucionario se conjugan juntos, al igual que los derechos y las necesidades humanas.

LA INSACIABILIDAD

Los enfoques sobre las necesidades humanas sugieren que estas son pocas y se pueden conocer con cierta objetividad al ser independientes de los deseos de los sujetos, con lo que estaríamos en condiciones de discriminar entre lo necesario y lo superfluo de cara a procurar el desafío ecológico de la sustentabilidad sin perturbar el bienestar de las personas.¹⁵

Resulta obvio que el enunciado anterior es coherente siempre que se suponga que las necesidades humanas se pueden saciar, como parece que así ocurre con ciertas necesidades de carácter material para las cuales la satisfacción adecuada (u óptima) oscila entre un umbral mínimo y otro máximo (Doyal y Gough, 1994).¹⁶ Pero es dudoso que lo sea en todos los casos, por lo que surge la siguiente pregunta: ¿y si la insaciabilidad estuviera presente en la naturaleza humana? Por insaciabilidad se puede entender el ansia de lograr más de lo que se tiene. La cuestión se podría formular del siguiente modo: ¿Está en nuestra naturaleza tener siempre más de lo que se ha alcanzado?

como para poder comprar a otro, y ninguno tan pobre como para verse obligado a venderse" (Rousseau, 1975, p. 78). Rousseau establece así la igualdad como principio fundamental de su contrato social. Además, según este mismo autor, la propiedad privada habría originado la desigualdad entre los hombres y tendría que ser obra de una voluntad general de todos los miembros de una comunidad política el fundar un Estado que limitase las desigualdades y con ellas el malestar social. Es por este motivo por el que se le considerará también inspirador de los movimientos socialistas que surgirán con posterioridad.

¹⁵ Al haber avanzado con estos aportes en la determinación de unas necesidades objetivas y universales, calificadas de humanas, podría parecer que el planteamiento de la cuestión queda reducido a un problema de método y de medida. Método para esclarecerlas y medida para determinar la magnitud de los niveles de su satisfacción.

¹⁶ Respecto a las magnitudes de las satisfacciones, es relativamente fácil en ciertos casos determinar los niveles mínimos de satisfacción (el aporte calórico y de proteínas, de agua y oxígeno para mantener las constantes vitales, por ejemplo). Pero la cuestión no es esa, sino proporcionar las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de interactuar con otros de forma prolongada, esto es, de poder participar en una forma cultural de vida. Entonces, no se trataría de hablar de niveles mínimos, sino de niveles óptimos, del grado adecuado de satisfacción de las necesidades básicas para cada medio cultural. Al estar presentes en las necesidades de carácter material dinámicas de saturación, es razonable pensar que la satisfacción se encuentra en torno a la franja que separa la insuficiencia de la demasía (ambas perjudiciales); ahora bien, esto puede no ser tan claro en el caso de otras necesidades, tales como el afecto, el entendimiento, la creación, identidad, la participación o la libertad.

La tendencia a la insaciabilidad ha sido analizada por Scitovsky en la década de los setenta¹⁷ y recientemente por Robert y Edward Skidelsky (2012). El primero parte de lo que saben los economistas (particularmente, la distinción entre "bienes necesarios" y "bienes de lujo") y lo confronta con el conocimiento que ha ido aportando la psicología. Los Skidelsky, a su vez, para tratar de responder a esta cuestión, combinan dos disciplinas: la economía y la filosofía.

Según estos autores es razonable pensar que la insatisfacción forma parte de nuestra naturaleza, que hay elementos de insaciabilidad arraigados a nuestra condición humana. De ser así, cometeríamos un error si creemos que las personas se pueden saciar con la abundancia. La insaciabilidad está en nuestra naturaleza como está en la naturaleza del escorpión la inclinación a picar a la rana aun cuando esto conduzca a su muerte o a su infelicidad. Forma parte de la *hybris* humana que le conduce a la desmesura.

Según la explicación de Tibor Scitovsky, la insaciabilidad es simplemente descontento, aburrimiento con lo que tenemos. Necesitamos permanentemente nuevos estímulos, elementos de novedad. Las necesidades presentan un doble rasgo: se pueden contemplar como "carencia" y, a la vez, como "potencia", por lo que su satisfacción está relacionada al mismo tiempo con la comodidad y el estímulo. Al tratar de cubrir las necesidades y eliminar las incomodidades, no sólo avanzamos hacia un estado de cierta complacencia, también estaremos recreando una insatisfacción por falta de estímulo que sólo podremos aliviar mediante la incorporación de novedades a nuestras vidas. Con el aumento del bienestar económico, el ámbito de la satisfacción de las necesidades se extiende pero también se incrementa el tedio, provocando este hecho una búsqueda de experiencias estimulantes. En consecuencia, hay algo en nuestra naturaleza que nos impide estar satisfechos con lo que tenemos, así que seguimos empeñados en estimular incansablemente nuestros apetitos.¹⁸

¹⁷ En su libro *The Joyless Economy* publicado en 1976 [Hay traducción al español con el título *Frustraciones de la riqueza*, FCE, México, 1986]

¹⁸ Scitovsky (1986) busca una base neurofisiológica a este fenómeno: las necesidades y comodidades, en cuanto carencias, se relacionarán en sus aspectos más generales y básicos con comportamientos tendentes a evitar el dolor. Sin embargo, el componente motivacional y estimulante presente en toda necesidad se relaciona con comportamientos que buscan proveer una satisfacción positiva o un placer. Los centros del placer y de dolor están separados; el dolor se sacia, pero el placer se refuerza con cada experiencia.

Los Skidelsky se preguntan acerca de si la insaciabilidad es producto del orden social o de la naturaleza humana. La respuesta es clara: "Nuestro propio punto de vista es que se trata de algo profundamente arraigado en la naturaleza humana" (p. 15), y eso tiene que ver, por un lado, con el *deseo humano de mejorar*, que es algo propio de nuestra especie y, por otro, con el afán de comparar nuestros logros con los de los demás y juzgar que son insuficientes.

La disposición a comparar nuestra fortuna con la de nuestros semejantes es algo natural en los seres humanos en cuanto especie social. Tiene mucho que ver con nuestra necesidad de integración en un grupo, así como con la necesidad de singularizarnos una vez hemos sido admitidos dentro de él. Estas necesidades psicosociales -como las denomina Sempere (2009)- de reconocimiento y pertenencia, son de algún modo estrategias de supervivencia para individuos que no pueden sobrevivir en aislamiento. A ello se refiere Scitovsky cuando señala: "Hasta cierto punto, la comodidad de pertenecer a un grupo es una necesidad biológica en un sentido muy real y literal. El hombre como individuo no puede sobrevivir en el aislamiento; debe defenderse por la acción concertada de un grupo organizado. Por lo tanto, la supervivencia del individuo depende de que sea aceptado como miembro del grupo, y debe comportarse en una forma que asegure su aceptación y afirme su calidad de miembro" (Scitovsky, 1986, pp. 128-129).

La insaciabilidad generada socialmente da lugar a dinámicas que, combinando diversas motivaciones que van desde la envidia hasta el deseo de identificación/diferenciación presente en la búsqueda de la identidad personal, suelen ser del siguiente tipo:

- 1º) "No ser menos que el vecino" (inclinación a ser como quienes nos rodean), en cuyo caso se utilizan los bienes *band-wagon* (bienes de "subirse al carro"), que se desean porque otros ya los tienen;
- 2º) "Ser más que el vecino", en cuyo caso queremos demostrar un estatus superior a través de los bienes que Veblen (1899) denominó "conspicuos" y Hirsch (1977) "posicionales" porque revelan la posición que uno ocupa en la escala social y actúan como marcadores de la riqueza y, por consiguiente, del éxito económico cosechado por un individuo.

- 3º) "Mostrarse diferente al resto" para marcar la singularidad propia como individuo, en cuyo caso se buscan los llamados "bienes esnob", que no tienen que ser necesariamente caros, como en el caso del consumo ostentoso al que se refiere Veblen, ni tampoco inherentemente escasos¹⁹ (bien por razones técnicas, como en el caso de los "bienes oligárquicos" a los que se refiere Harrod (1958), bien por razones sociales, como es el caso de los bienes posicionales de los que habla Hirsch), y sí reflejar un gusto que pretende ser exclusivo y distinguido.

REGULAR LA INSACIABILIDAD

¿Podemos controlar estas inclinaciones arraigadas en la naturaleza humana y en nuestro carácter social que nos llevan a la desmesura como consecuencia de una permanente insatisfacción con lo que tenemos o aspiramos en relación con los demás?

A estas aspiraciones –que pueden adoptar la forma de codicia o ansiedad por el estatus- les ocurre lo que a cualquier otra emoción. Abandonadas a su libre albedrío, tienen tantas posibilidades de movilizarnos como de destruirnos. Por eso, "hace tiempo que los filósofos y los moralistas han reconocido –y condenado- la tendencia a la insaciabilidad" (Skidelsky y Skidelsky, p. 53). "Como lo característico de esas emociones parece ser o bien quedarse corto o bien pasarse de la raya, los filósofos nos han aconsejado que utilicemos nuestras capacidades de raciocinio para orientarlas hacia un fin adecuado, preguntándonos si lo que queremos es realmente lo que necesitamos". (De Botton, 2004, p. 131). Normalmente estas inclinaciones han estado confinadas por los límites que la costumbre y la religión les imponían. Recuperar restricciones morales a las aspiraciones humanas es algo que nos conduce a sondear aquellos elementos valiosos que han estado siempre presentes en las distintas tradiciones religiosas, en las cosmovisiones indígenas o en las sabidurías premodernas, tanto occidentales como orientales, para alentar desde sus enseñanzas esa cultura de la autocontención que Riechmann²⁰ defiende como necesaria en estos tiempos que corren marcados por la extralimitación ecológica.²¹

¹⁹ La insatisfacción humana vendría de la confrontación con esos bienes inherentemente escasos que, precisamente por ello, serían crecientemente deseados.

²⁰ Una reflexión que ha llevado a cabo Riechmann en su "pentalogía" de la autocontención: *Un mundo vulnerable* (Catarata, 2000), *Todos los animales somos hermanos* (Universidad de Granada, 2003, y para la segunda edición: Catarata, 2005), *Gente que no quiere viajar a Marte* (Catarata, 2004), *Biomimesis* (Catarata, 2006) y *La habitación de Pascal* (Catarata, 2009)

²¹ Sobre la conveniencia de tener presentes las viejas tradiciones religiosas, la sabiduría de

La transición hacia sociedades sustentables requerirá, en este sentido, un cambio ético-cultural o, por decirlo en términos gramscianos, una reforma intelectual y moral de la actual cultura consumista celebrada por amplios sectores sociales. La ideología del consumo ganó la batalla ideológica a finales del siglo XX, exacerbando, a través de la manufacturación del deseo, la insaciabilidad presente en la naturaleza humana. Pero al agravarse el deterioro ecológico y social del planeta en estos comienzos de siglo XXI, resulta cada vez más apremiante una reforma intelectual y moral capaz de crear una nueva ideología de masas,²² mediante la cual éstas adquieran una nueva conciencia del lugar de los seres humanos en la biosfera y una alternativa a la visión de la felicidad que ofrece el mercado.

Pero si lo anterior es necesario para atemperar la tendencia insaciable del ser humano, dar con el adecuado diseño institucional resultará también crucial para regular los comportamientos y las prácticas sociales. No cabe excluir de la sociedad humana actitudes contenidas y comportamientos austeros. La avidez y el egoísmo no son los únicos móviles presentes en la conducta de los individuos. Lo mismo se puede decir respecto a comportamientos solidarios o altruistas. El protagonismo de unos u otros dependerá, en gran medida, del tipo de sociedad en que se viva y, particularmente, de las reglas y acuerdos sociales que en ella se hayan alcanzado. En sociedades competitivas, los comportamientos egocéntricos suelen tener más éxito que aquellos otros basados en la reciprocidad y la ayuda mutua, pero una sociedad caracterizada por la cooperación tenderá a favorecer los comportamientos altruistas en detrimento de los egoístas. En consecuencia, la inclinación hacia la solidaridad o hacia el egoísmo, al igual que el grado de autocontención o desmesura, se pueden modular en la conducta social aun cuando sea algo intrínseco de las personas. Depende en gran medida de los contextos y de las normas e instituciones con las que nos regulemos. El diseño de esas normas e instituciones es una tarea eminentemente política que necesita ensayo y experimentación, además del cultivo –como se acaba de señalar más arriba– de una determinada cultura moral.

nuestros mayores o los saberes ecológicos tradicionales para procurar la sostenibilidad, véanse los capítulos del apartado "Viejas y nuevas tradiciones" de *La situación del Mundo 2010: Cambio cultural*, FUHEM Ecosocial/ Icaria, Madrid/ Barcelona, 2010.

²² Sin la valoración negativa que concede Marx al término ideología, como falsa conciencia, sino en una acepción neutral y no peyorativa más propia de Gramsci.

Además, con los diseños institucionales es posible adecuar el bienestar de una sociedad a las limitaciones naturales que impone la ecología a la generalización de determinados comportamientos. Ante los bienes que hemos denominado "oligárquicos" (Harrod) y "posicionales" (Hirsch), que son escasos tanto por límites técnicos como por límites sociales, las diferentes normas que regulan el acceso de los miembros de una comunidad a esos bienes traerán resultados diferentes en términos del bienestar de esa comunidad. Un cuadro único de un pintor irreplicable puede ser disfrutado en el salón de una mansión por su rico propietario o contemplado por todo el mundo en una pinacoteca pública. Los distintos arreglos institucionales permitirán atenuar la insatisfacción ante bienes escasos. Cuando hay severas restricciones (y la crisis ecológica global nos sitúa en ese escenario), en términos de bienestar colectivo las "soluciones democráticas" resultan comparativamente mejores que el acceso individual que proporciona el mercado vía precios: en tiempos de economía de guerra, el racionamiento es una buena medida para garantizar la alimentación básica de toda la población; en tiempos de paz, ante bienes escasos como el antes mencionado, la espera en la cola de un museo es la solución más aceptable para la mayoría de los miembros de una sociedad.²³ La combinación de insaciabilidad y restricciones naturales, exige marcos que penalicen las conductas maximizadoras y favorezcan, en su lugar, la búsqueda de unos "óptimos limitados" en los que se especifique el nivel más elevado de satisfacción de las necesidades humanas compatible con su generalización a toda la población mundial.

ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS NECESIDADES

Se ha señalado que la clave para superar la actual situación de injusticia estructural de negación de los derechos humanos, debida a la insatisfacción sistemática de las necesidades básicas, no está tanto en proclamar el ineludible reconocimiento de esos derechos como en reclamar un sistema económico y orden institucional que permita su materialización. Los derechos humanos no son sólo reivindicaciones morales de unos individuos frente otros, sino fundamentalmente requerimientos esenciales sobre el sistema económico en

²³ No así para algunos, que al disponer de suficiente renta tendrían la posibilidad de ser propietarios del codiciado cuadro y disfrutarlo en exclusividad. En ese caso, en términos de satisfacción individual, el "racionamiento por cola de personas en el museo" es muy inferior al "racionamiento por precio".

el que se desenvuelven esos individuos (Wark, 2011). Se ha apuntado también que es necesario establecer restricciones contra la disposición psicológica que nos empuja a la insatisfacción. Los aspectos comentados aconsejan recuperar la economía política clásica que arranca de la idea de la economía como "ciencia moral".

La economía política de las necesidades y los derechos humanos cuestiona que el capitalismo sea capaz de garantizar las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las futuras y, ante esa incapacidad, ayuda a perfilar hacia qué alternativas habría que orientar la inaplazable transición socioeconómica.

CRÍTICA AL CAPITALISMO DESDE LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS NECESIDADES

La crítica que una economía política centrada en las necesidades humanas hace al capitalismo se puede sintetizar en seis puntos:

1. El capitalismo no comprende el lenguaje de las necesidades. Al entender sólo de demandas económicas, únicamente reconocerá aquellas necesidades que tengan capacidad de expresarse monetariamente como una demanda solvente y que vengan arrojadas por la expectativa de obtención de beneficios en los procesos mercantiles de provisión de los bienes que se suponen vinculados a su satisfacción.
2. En el mercado los bienes tienden a ser unívocamente valor de cambio, por lo que la lógica del mercado capitalista no garantiza que, aunque se haya detectado una necesidad en forma de demanda solvente, la mercancía que se ofrezca vaya a satisfacer las necesidades de los individuos. Así lo expresa Giorgio Lunghini: "El valor de cambio implica cierto valor de uso, pues de no ser así los bienes no serían vendidos. En la producción capitalista, sin embargo, la producción de valores de uso es accesoria (...) Los bienes podrían cubrir todas las necesidades solamente en caso de que hubiera siempre coincidencia entre valores de cambio y valores de uso. El problema sería puramente distributivo, en el sentido de que bastaría con dotar a todos los individuos, tuvieran o no empleo, de una suma suficiente de dinero. La irracionalidad concreta del mercado, que sólo tiene en cuenta y cubre las necesidades dotadas de poder adquisitivo, y especialmente las necesidades relativas, sería menor. Con el dinero, en cambio, se puede comprar sólo

bienes y los bienes que el capital decide producir son únicamente los que prometen y permiten obtener beneficios. En el proceso capitalista, la satisfacción de las necesidades no es más que un momento del proceso en sí, no un fin (...) El nivel de producción capitalista no se decide de acuerdo con la relación entre producción y necesidades sociales, las necesidades de una humanidad socialmente desarrollada, sino de acuerdo con la tasa de beneficios. La producción de bienes no se detiene cuando las necesidades están cubiertas, sino cuando la obtención del beneficio impone esa detención" (Lunghini, 1994; pp. 45-46).

3. Los obstáculos para la satisfacción de las necesidades tienen mucho que ver con las tensiones y contradicciones que atraviesan el capitalismo como consecuencia de que se desarrollan en su interior intereses y posiciones mutuamente incompatibles. Estas circunstancias son, como señala Lebowitz (2007), las que hacen que las necesidades de los seres humanos en el seno de las sociedades capitalistas sean "opuestas a las tendencias sobre la producción inherentes al capital" (p. 34). Éste presiona para incrementar la intensidad y duración de la jornada laboral y trata de deprimir los salarios; los trabajadores, por su parte, buscan lo contrario. Las pretensiones de los propietarios privados de la riqueza productiva responden a la naturaleza del funcionamiento del capitalismo: la acumulación incesante de capital según la lógica del beneficio. Pero ¿por qué se empeñan los trabajadores en reducir su jornada e incrementar su salario? Tal es su empeño para conquistar autonomía en sus vidas, pues el tiempo recuperado para sí mismos, según Marx, es el ámbito del desarrollo humano, y las necesidades al estar determinadas socialmente requieren tiempo propio y salario para ser satisfechas. "Tiempo para sí mismas" es algo que también reivindican las mujeres bajo la opresión patriarcal, y por partida doble cuando el capitalismo actúa sobre ellas en perfecto maridaje con el patriarcalismo.
4. La economía capitalista se asienta en la incitación del deseo, recreando constantemente estados de necesidad y escasez. Los deseos, al ser puramente psicológicos, pueden crecer indefinidamente, tanto en calidad como en cantidad, y sobre esa base establece la justificación del crecimiento sin término. Esta circunstancia -la explotación capitalista del deseo- nos condena a la escasez, "no por falta de recursos, sino

por la extravagancia de nuestros apetitos" (Skidelsky y Skidelsky, 2012; p.25), dado que estos siempre irán por delante de los medios de los que dispongamos para su satisfacción. Es ésta una escasez creada, construida socialmente por el capitalismo.²⁴

5. El capitalismo exagera nuestra tendencia innata a la insaciabilidad a través de diferentes formas:
 - a. La rivalidad competitiva obliga a las empresas a ampliar el círculo de sus consumidores mediante la pulsión de las aspiraciones adquisitivas de los individuos (través de la publicidad, la creación de nuevos escenarios de consumo, etc.)²⁵
 - b. Bajo el capitalismo se proclama formalmente la igualdad de las personas pero las diferencias sociales se siguen manteniendo de hecho. Esta dialéctica entre igualdad formal y desigualdad material desata una dinámica de competencia por el estatus. Cualquier persona tiene reconocida la legitimidad de poder aspirar a tener lo que posee cualquier otra; pero sólo los más ricos tienen la capacidad de diferenciarse del resto y suscitar deseos de emulación. Cuanto mayor es la desigualdad, mayor es la presión competitiva por el estatus.
 - c. Los valores capitalistas legitiman la ambición, la codicia y la usura que tradicionalmente habían sido moderados –cuando no condenados- por las religiones y los filósofos.
 - d. El capitalismo potencia la insaciabilidad mediante la creciente monetarización de la economía y la progresiva mercantilización de

²⁴ El más elemental principio de cordura aconseja relacionar la escasez con las necesidades, no con los deseos como suele hacer el enfoque económico convencional, pues caracterizar la escasez en relación con estos últimos es un grave error de observación que descuida lo fundamental de la presión del capitalismo por recrear constantemente los estados de necesidad.

²⁵ Como se señaló en la nota a pie de página 5, la investigación acerca de las necesidades también incluye el análisis crítico de la forma exagerada y deformada en que éstas se expresan en el marco de las relaciones sociales capitalistas. Comprender los procesos y mecanismos sociales que recrean incesantemente la necesidad requiere conocer factores específicos como el carácter urbano de las sociedades y las pulsiones provenientes de la cultura de consumo de masas (el discurso de la publicidad, el poder de las marcas, el papel y la naturaleza de los medios de comunicación, el significado social de nuevos escenarios de consumo como los centros comerciales, etc.) Véase al respecto Álvarez Cantalapiedra (2004).

todos los ámbitos de la vida: debido a que a todo se le pone precio, la comparación se vuelve más fácil y cada vez hay más cosas que entran en la esfera de la competencia relacional.

6. La acumulación capitalista no se asienta únicamente en la explotación de la fuerza de trabajo asalariada y en la explotación del deseo del consumidor, sino también en la destrucción de espacios y relaciones no capitalistas. Al destruir estas bases naturales y comunitarias, el capitalismo provoca que el incremento de la opulencia privada haga decaer la provisión de bienes de naturaleza colectiva (sean bienes públicos o comunes) afectando el bienestar social.

Si el capitalismo no es capaz de garantizar a todo el mundo el acceso a los medios materiales que permitan la existencia en condiciones de dignidad, y en lugar de ello exacerba el deseo insaciable derribando las tradicionales restricciones de la costumbre y el buen juicio, minando además las bases sociales y naturales sobre las que se sostiene el bienestar humano, entonces, cabría concluir dos cosas:

1. que la posibilidad de satisfacer las necesidades humanas y hacer efectivos los derechos humanos se muestra claramente incompatible con el capitalismo.
2. que, a pesar de la mayor prosperidad en términos de mercancías, nuestra posición inicial para la consecución de una "vida buena"²⁶ es peor que la que tienen (o tuvieron) quienes viven (o vivieron) en una sociedad tradicional.

²⁶ El debate acerca del "Buen Vivir" ya forma parte de las agendas de los movimientos sociales de todo el planeta. El "Buen vivir" es una expresión que ha hecho fortuna porque trasluce muchos de los cambios profundos que se están produciendo en la actualidad. No corresponde a una "categoría ancestral", aunque beba de la sabiduría de tradiciones milenarias. Es un concepto contemporáneo que responde a una "invención epistemológica" que se alimenta de luchas y prácticas constitutivas de los modos de vida andinos (Le Quang y Vercoutère, 2013) y que sirve en la actualidad, y en todas las culturas, para cuestionar los fundamentos de nuestra civilización y para incitarnos a reflexionar acerca de la vida buena. Por un lado, al cuestionar el "Buen vivir" los fundamentos de la civilización industrial capitalista, se muestra como una categoría que encaja perfectamente dentro de las propuestas y enfoques críticos del capitalismo y del desarrollo basado en el extractivismo y el consumismo; por otro, es una invitación a pensar en la vida buena, que a diferencia de la felicidad (algo "privado" y "psicológico", no siempre conectado directamente con las condiciones sociales y naturales de la existencia), se basa en un puñado de elementos básicos que el Estado debería promover y que los ciudadanos tienen el derecho de disfrutar y desarrollar: salud, seguridad (física o económica), respeto, libertad para actuar con autonomía, armonía con la naturaleza, lazos afectivos con los demás y la comunidad (Skidelsky y Skidelsky, 2012).

TRANSICIONES: SÍ, PERO ¿HACIA DONDE? EXCURSO FINAL SOBRE ALTERNATIVAS NO CAPITALISTAS.

La alternativa a un sistema económico que explota a los trabajadores, depreda los ecosistemas y genera, además de desigualdad e inseguridad, un enorme despilfarro al proporcionar gran abundancia de mercancías que ni siquiera sirven para satisfacer las necesidades humanas, debe pasar por la búsqueda del bien común. Una economía basada en el bien común se asienta en la idea expresada por Marx y Engels al finalizar el capítulo segundo del *Manifiesto del Partido Comunista*: "el libre desarrollo de cada uno es la condición para el libre desarrollo de todos".

La búsqueda y preservación de los comunes ha sido siempre un elemento presente en la actividad humana. Las personas viven y trabajan juntas, y de ahí surgen formas de cooperación y actividades sociales basadas en la ayuda mutua. Puesto que el capital requiere la separación de los trabajadores de los medios de producción y subsistencia, la comunalización (*commoning*) debe ser lógicamente la respuesta a los males de la sociedad de clases.

El procomún, *Omnia sunt communia!*,²⁷ no sólo es el grito habitual de los desposeídos frente a la incapacidad del capitalismo para garantizar el derecho material a la existencia de todos los seres humanos, sino que fue también el estado previamente existente a la aparición de la sociedad capitalista: la acumulación originaria se hizo (se sigue haciendo) a partir de la expropiación de los bienes comunes:²⁸ "Así pues, históricamente hablando, el capitalismo es

²⁷ *Omnia sunt communia!* (¡Todo es común!) que resuena como un golpe seco en una época donde *sunt omnia privata*.

²⁸ Una vez que se desposeyó a las mayorías campesinas de tierras y bosques de propiedad social, gestionadas de acuerdo a prácticas comunitarias basadas en la solidaridad y la cooperación, fue posible generalizar unas relaciones de producción basadas en la propiedad privada. Esa desposesión de los bienes comunes impulsó a quienes no tenían más que su fuerza de trabajo a convertirse en asalariados. Esta circunstancia trajo los fenómenos, tan ampliamente criticados por las tradiciones anticapitalistas, de explotación y alienación en el trabajo (mercantil y reproductivo), pauperización de la clase obrera y deterioro de las diversas esferas implicadas en la reproducción de la vida. La cooperación en la búsqueda del bien común ha estado presente en casi todas las iniciativas que, a lo largo del siglo XIX y hasta la primera Guerra Mundial, fueron surgiendo en Europa como respuesta a las consecuencias sociales que se iban desprendiendo del desarrollo industrial capitalista. Desde los planteamientos de los llamados socialistas utópicos –con la idea de Henri de Saint Simon sobre la "sociedad de productores", las "cooperativas" de Robert Owen o el "falansterio" de Fourier– hasta las propuestas de estatalización de los medios de producción que Marx y Engels plantean en el Manifiesto Comunista, pasando por las comunidades campesinas que defienden los *narodnikis* o "populistas" rusos, la "comuna" de París en 1871, las comunas anarquistas concebidas como municipios autónomos que se unen a otros distritos por

solamente la parte de en medio, un intermedio, uno quisiera poder decir, entre los viejos comunes del pasado y el verdadero comunismo del futuro".²⁹

La defensa de los comunes se hace más apremiante ante la profundidad de la crisis ecológico-social. Afrontar en serio esta crisis implica conceder una centralidad que no disfruta en la organización socioeconómica actual el cuidado de la vida humana y la sostenibilidad ecológica. La satisfacción de las necesidades humanas a través de procesos que se puedan mantener en el tiempo sin interrupción y merma de calidad, esto es, el cuidado de la vida de forma sostenible, requiere transitar desde una economía centrada en el lucro y el interés privado a otra basada en la búsqueda del bien común.

Ciertamente una cuestión importante es cómo se logra el tránsito desde un capitalismo inhumano y ecocida a una economía del bien común. Suele denominarse a esta cuestión: "el problema de la transición". La transición, aquellos mecanismos sociales que vinculan el presente con la meta perseguida, requiere mucha innovación y experimentación social. Puede sorprender la cantidad y calidad de las propuestas que circulan de la mano de organizaciones ecologistas, feministas y movimientos alternativos en la actualidad. En ellas se defienden, como aspectos centrales, el reparto del trabajo mercantil y reproductivo, la mejor distribución de los costes y riesgos sociales y ambientales asociados a las tareas socialmente necesarias, una distribución más justa del producto social, la democratización de la empresa y del ámbito familiar, la necesidad de redefinir roles y formas de relación, la urgencia de adoptar fuentes energéticas y tecnologías limpias y renovables, etc. Incluso se perfilan con cierto grado de detalle propuestas de reparto del trabajo en todas su modalidades, nuevos diseños institucionales para construir una economía de los cuidados y procesos de transición hacia un nuevo modelo energético, nuevas prácticas alimentarias, formas distintas de asentamiento y uso del territorio, nuevos

el principio federativo hasta llegar a los "consejos obreros", que se definen como una forma de democracia en el lugar de trabajo. En la actualidad reaparece en las iniciativas por una "economía solidaria" y en la defensa de una "economía del bien común", y subyace en la mayoría de las propuestas procedentes del ecologismo, el feminismo, las comunidades indígenas y campesinas y, en general, de aquellos movimientos que perciben la contradicción entre las relaciones capitalistas y las condiciones que garantizan la reproducción de la vida humana.

²⁹ Citado del artículo de Peter Linebaugh: "E.P. Thompson y William Morris: dos eco-comunistas" en <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=4455>. Véase también del mismo autor el libro publicado por Traficantes de Sueños (2013): *El Manifiesto de la Carta Magna*. Comunes y libertades para el pueblo.

modelos de movilidad, de acceso a la vivienda, de procesos de urbanización, de comportamientos en el consumo, etc. Pero normalmente las distintas propuestas se formulan por separado, sin ofrecer ninguna garantía de ser coherentes entre sí y sin dejar suficientemente claro lo que exigen cada una de ellas en términos de cambio, e incluso superación, del marco de relaciones capitalistas. La transición, además de mucha innovación social y acumulación de fuerzas, exige también tener claro la meta perseguida, el proyecto de sociedad al que se aspira.

Por eso, al mismo tiempo, es importante disponer de alguna idea sobre lo que se espera ser en la transición, aun reconociendo que las exigencias de las luchas concretas supondrán inevitablemente modificaciones en cualquiera de los proyectos que se propongan. Si nada se dice sobre la meta, el riesgo es conocido: las urgencias del día a día nos desviarán de lo fundamental y del campo de posibilidades se excluirán, en nombre del pragmatismo, aquellas que todavía no hayan sido suficientemente exploradas o presenten mayores dificultades.

David Schweickart (1997 y 2012) viene defendiendo desde hace tiempo la idea de que estamos en mejores condiciones que nunca para argumentar con confianza moral y científica sobre un tipo de socialismo viable. Para ese propósito, no hay por qué empezar por esbozar un modelo abstracto, sino aprender de lo que ha funcionado de las experiencias económicas del siglo pasado.³⁰ Su propuesta de modelo de democracia económica basada en tres elementos –la autogestión, el socialismo de mercado y el control social de la inversión– resulta razonable cuando se pone en relación con los objetivos de satisfacer óptimamente las necesidades humanas y garantizar la sostenibilidad ecológica.

³⁰ Schweickart alude a tres experiencias al desarrollar su propuesta de democracia económica. En primer lugar, la del Estado yugoslavo bajo la dirección de Tito y la Liga Comunista Yugoslava tras la ruptura con la Rusia de Stalin; este proyecto, con el nombre de "autogestión" obrera de la producción, fue levantado como una alternativa al estatalismo económico y al despotismo burocrático de los países del denominado "socialismo real". En segundo lugar, se refiere también a algunos rasgos del "éxito capitalista" de la economía japonesa en los años cincuenta del siglo pasado (particularmente la fuerte intervención estatal sobre las decisiones de inversión). Finalmente, la tercera experiencia que comenta es la del cooperativismo que surge en la localidad vasca de Mondragón. Se podría seguir proponiendo otras para su consideración: los *Kibutz*, antes de que se desvirtuaran al quedar sometidos a las exigencias tanto del capitalismo como del expansionismo sionista del Estado de Israel, o el régimen de bienestar escandinavo en la época de la hegemonía socialdemócrata. En la actualidad, merecen atención muchas de las cosas que se están ensayando y llevando a cabo en el estado indio de Kerala, en Ecuador, Bolivia o Cuba.

La autogestión de los trabajadores permitiría romper con la mercantilización de la fuerza de trabajo y su consiguiente alienación. Cada empresa productiva estaría dirigida democráticamente por sus propios trabajadores. El papel concedido en ese socialismo a un mercado restringido a bienes de consumo y de capital (no se trata como mercancía lo que no tiene ese carácter: ni la naturaleza, ni el trabajo, ni el dinero), proporcionaría la información suficiente para resolver, de una manera no autoritaria y burocratizada, el problema de la asignación de los recursos y la distribución de los bienes y servicios. Finalmente, el control social de la inversión, mediante un fondo nutrido de un impuesto patrimonial que grava los bienes de capital social y cuya cuantía se distribuye según un plan democrático: 1º serviría para aliviar la "anarquía" de la producción capitalista y sus recurrentes crisis financieras;³¹ 2º) permitiría orientar esa inversión hacia aquellas necesidades sociales que se detectaran colectivamente a través de procesos democráticos; 3º) favorecería la reproducción económica en términos de un esquema de reproducción simple o de "economía homeostática" (como la denomina Herman Daly),³² donde la regulación y los ajustes dinámicos logran mantener niveles constantes de actividad.

La cuestión central desde la perspectiva de la economía política es determinar cómo se genera el excedente, quién se lo apropia y quién decide acerca de su uso productivo. El control social de la inversión resulta clave para cualquier estrategia de transición hacia una economía sostenible con una amplia provisión de bienes públicos y sociales para satisfacer las necesidades de la población. La propuesta de Schweickart plantea mecanismos alternativos de decisión en la inversión, lejos de la asignación privada según expectativas característica de las estructuras de funcionamiento del capitalismo, y permite definir las condiciones de funcionamiento de una democracia económica en las que, además de la determinación de los mecanismos de asignación y la función concedida al sistema de precios, cabe contemplar procesos democráticos en la identificación de las necesidades y regular toda la actividad de acuerdo a la sostenibilidad ecológica. Seguramente no es un modelo perfecto, pero es un buen punto de partida desde el que seguir profundizando sobre las alternativas

³¹ Al no existir mercados financieros, se acabaría con la actual dinámica de financiarización de las economías.

³² "Steady State Economy", también traducido en ocasiones como "economía de estado estacionario". Véase Daly (2012).

no capitalistas de organización social y, sobre todo, es una importante arma intelectual contra los apologetas del capitalismo, que piensan que poco importa que las cosas vayan mal con este sistema económico si no existen alternativas viables al mismo.

Podría parecer que al reflexionar acerca de un socialismo viable y deseable discurrimos por terrenos que la disciplina económica no debería transitar, sin percatarnos con esta aprensión de que el mayor esfuerzo que se pide a un estudiante de economía está dedicado a tratar de comprender el funcionamiento de un mundo escasamente plausible, como es el del equilibrio general neoclásico. Pensar proyectos igualitarios es –como señala Ovejero (2005)- tan lícito como reflexionar sobre la utopía de la "competencia perfecta", y debería tener el mismo crédito intelectual, si no más, a la vista de las consecuencias que tienen sobre la vida de tantas gentes las políticas con las que se intenta acercar la realidad a ese mundo utópico que propugna el liberalismo económico.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Cantalapiedra, Santiago (2004): - "El origen social de las necesidades", *Razón y Fe* (Revista Hispanoamericana de cultura fundada en 1901), CESI-JESPE, tomo 249 – nº 1.268; junio 2004, pp.473-487.

Cassasas, David (2012): "Los derechos humanos como economía política y el deber de rebelión", *Sin Permiso*, <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=4680>

Daly, Herman (2012): "Una economía de estado estacionario. Estancamiento economía y economía de estado estacionario no significan lo mismo; nos enfrentamos a dos alternativas muy distintas", *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 117, FUHEM Ecosocial, pp. 43-55.

De Botton, Alain (2004): *Ansiedad por el estatus*, Taurus, Madrid.

Doyal, Len y Gough, Ian (1994): *Teoría de las necesidades humanas*, FUHEM/ Icaria, Madrid/ Barcelona.

Georgescu-Roegen, Nicholas (1968): "Utility", *International encyclopedia of social sciences* 16, Macmillan and Free Press, New York, pp. 236-267.

Gough, Ian (2007): "El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas", *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 100, FUHEM Ecosocial, pp. 177-202.

Harrod, Roy (1958): "The Possibility of Economic Satiety-Use of Economic Growth for Improving the Quality of Education y Leisure", en *Problems of US Economic Development*, Committee for Economic Development, Washington, pp. 207-2013.

Heller, Agnes. (1978): *Teoría de las necesidades en Marx*, Península, Barcelona.

Heller, Agnes. (1996): *Una revisión de la teoría de las necesidades*, Paidós, Barcelona.

Hirsch, F. (1977): *Social Limits to Growth*, Routledge, London [hay trad. en español: *Los límites sociales al crecimiento*, FCE, México, 1984]

Keynes, J. M. (1978): *Essays in Persuasion*, The Collected Writings of John Maynard Keynes, vol. 9, Cambridge University Press, Cambridge [hay trad. en español: *Ensayos de persuasión*, Fundación ICO, Madrid, 2009]

Lebowitz, Michael (1977): "Capital and the production of needs", *Science & Society*, vol. 41, nº 4, pp. 430- 447.

Lebowitz, Michael (2007): "Las necesidades del capital frente a las necesidades de los seres humanos", *Laberinto* nº 23, 1º cuatrimestre, pp. 29-41.

Le Quang, Matthieu y Vercoutère, Tamia (2013): *Ecosocialismo y Buen vivir. Diálogo entre dos alternativas al capitalismo*, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito.

Linebaugh, Peter (2011): "E.P. Thompson y William Morris: dos eco-comunistas", *Sin Permiso*, <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=4455>

Linebaugh, Peter (2013): *El Manifiesto de la Carta Magna. Comunes y libertades para el pueblo*, Traficantes de Sueños, Madrid.

Lunghini, G (1994): "La edad del despilfarro. Paro y necesidades sociales", en Monereo, Manuel (coord): *Ideas para otro desarrollo*, FIM, Madrid, pp. 45-46.

Marcuse, Herbert (1972): *El hombre unidimensional*, Seix Barral, Barcelona, 1972.

Marshall, T.H. (1950): *Citizenship and Social Class and Other Essays*, Cambridge University Press, Cambridge [hay trad. en español: *Ciudadanía y clase social*, Alianza editorial, Madrid, 2007]

Marx, Karl (1972): *Antología de Marx* (realizada por E. Tierno Galván), Cuadernos para el diálogo, Madrid.

Maslow, A. H. (1963): *Motivación y personalidad*, Sagitario, Barcelona.

Max-Neff, Manfred (1994): *Desarrollo a escala humana*, Icaria, Barcelona.

Nussbaum, Martha (1998): "Capacidades humanas y justicia social", en Riechmann, Jorge: *Necesitar, desear, vivir*, Catarata, Madrid, 1998, pp. 43-104.

Nussbaum, Martha (2002): *Las mujeres y el desarrollo humano*, Herder, Barcelona.

Ovejero, Félix (2005): *Proceso abierto*, Tusquets Editores, Barcelona.

Parellada, Ricardo (2008): "Necesidades, capacidades y valores", *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 102, FUHEM Ecosocial, 2008, pp. 77-87.

Rousseau, Juan Jacobo (1975): *Contrato social*, (Prólogo y traducción de Manuel Tuñón de Lara), Seleccionales Austral, Madrid.

Sacristán, Manuel (1987): "Comunicación a las jornadas de ecología y política", *Pacifismo, ecología y política alternativa*, Icaria, Barcelona [publicado originariamente en *Mientras tanto* nº 1, noviembre- diciembre de 1979, pp. 19-24].

Scitovsky, Tibor (1976). *The Joyless Economy. An Inquiry into Human Satisfaction and Consumer Dissatisfaction*, Oxford University Press [Hay traducción al castellano con el título: *Frustraciones de la riqueza*, México: FCE, 1986].

Schweickart, David (1993): *Democracia económica*, Cuadernos CJ nº 53, Barcelona.

Schweickart, David (1997): *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander.

Schweickart, David (2012): "Crisis económica y ecológica: causas, causas profundas, soluciones", *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 118, FUHEM Ecosocial, pp. 31-44.

Sempere, Joaquim (2009): *Mejor con menos*, Crítica, Barcelona.

Sen, Amartya (2000): *Desarrollo y libertad*, Planeta, Barcelona.

Skidelsky Edward y Skidelsky, Robert (2012): *¿Cuánto es suficiente?*, Crítica, Barcelona.

Thompson, E. P. (2012): *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Capitán Swing, Madrid.

Veblen, Thorstein (1899). *The Theory of de Leisure Class. An Economic Study of Institutions*, Mcmillan company [Hay traducción al castellano: *Teoría de la clase ociosa*, México: FCE, 1974]

Wark, Julie (2011): *Manifiesto de derechos humanos*, Ediciones Barataria.

Worldwacth Insitute, *La situación del Mundo 2010: Cambio cultural*, FUHEM Ecosocial/ Icaria, Madrid/ Barcelona, 2010.